



R.G. N° 131/2021

Ref. Designación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 30 de diciembre de 2021.

VISTO: lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: I) Que el mencionado artículo legal prevé la asignación transitoria y revocable de Funciones de Administración Superior, a efectos de asegurar la continuidad de los servicios aduaneros.

II) Que para el cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo 122 de la Ley mencionada, el jerarca de la Unidad Ejecutora deberá dictar el correspondiente acto administrativo para asignar transitoriamente las funciones de Administración Superior.

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución General de fecha 65/2021 se estableció la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduana en el marco de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 19.996.

II) Que la unidad organizativa División Gestión Humana es necesaria para el funcionamiento y la continuidad del servicio de la Dirección Nacional de Aduanas, por lo que corresponde la designación transitoria de un funcionario que asegure el cumplimiento normal de los cometidos puestos a cargo de dicha unidad y la debida continuidad de los servicios aduaneros y su funcionamiento eficaz y eficiente.

III) Que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, redistribuyendo y adecuando el personal asignado, teniendo presente las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Aduanas en materias fiscal, fitosanitaria, de seguridad y salubridad públicas, entre otras.



IV) Que el Área Administración General propuso a la funcionaria María Bettina Ceriani, de profesión Doctora en Derecho y Ciencias Sociales egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, como encargada de la División Gestión Humana, en mérito a que su perfil se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves de la unidad organizativa.

V) Que conforme con su foja de servicios y méritos, comenzó su carrera en la Dirección Nacional de Aduanas en el 2007, desempeñándose en el Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la División Jurídico Notarial, como instructora sumariante. Desde el año 2017 desempeña cargos de conducción de equipos, gestionando proyectos y recursos (Gestión de Correctivos y Monitoreo de los interrogatorios por delegación). En junio de 2017 asumió la encargatura del Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas. Posteriormente, en abril de 2018 fue designada como encargada de la División Gestión Humana. Ha participado en cursos como: Desarrollo de la Capacidad de Gestión y Liderazgo para la Supervisión y Control de Aduanas Nacionales (2017) del Banco Interamericano del Desarrollo (BID); y Dirección Pública, Gestión de Personas y Relaciones Laborales (2018) de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas del CLAD. Así mismo cuenta con diversas especializaciones, como por ejemplo, en materia de competencias laborales, Curso Internacional sobre Competencias Laborales en el sector público (2019) de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas del CLAD; en materia de discriminación y acoso, curso de Discriminación, Acoso Laboral y Acoso Sexual (2019) de la Escuela Nacional de Administración Pública ENAP; y en materia de corrupción, Curso para Graduados sobre Corrupción en la Administración Pública y los Elementos Penales y No penales para su Control (2013) de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Derecho (UDELAR).

En virtud de lo antedicho, su trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas, responsabilidades asumidas hasta la fecha, vasta experiencia en la tarea y conocimientos



técnicos aduaneros, se entiende pertinente y necesaria la designación del funcionario que se dispondrá por la presente, en forma transitoria y revocable.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, la reglamentación vigente y lo dispuesto por la Resolución General No 65 de fecha 30 de diciembre de 2021 que aprueba la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Desígnase a María Bettina Ceriani, padrón 20021, en forma transitoria y revocable, en la función de Administración Superior de encargada de la División Gestión Humana, asignándole una compensación especial adicional de \$U113.754.28 a valores de 2021.
- 2) Por la División Gestión Humana notifíquese al funcionario.
- 3) Fecho, remítase el presente sucesivamente a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nacional y al Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento de lo establecido por el 122 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

JB/rb

Cr. Jaime Borgani
Director Nacional de Aduanas